ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-DTAN-094-2023

Objeto: Compra de marquesinas para café y elementos para caficultura, para el fortalecimiento de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil ubicada en la zona de especial interés del PNN Yariguíes.

1. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE LOS YARIGUIES:

Listado de insumos a valorar para el desarrollo de la estrategia de SSC con RNSC del MUNICIPIO ZAPATOCA Santander			Nirvana y Clavellinas	Naranjito - Nacumal	Páramo - la Floresta	Refugio del Oso	La Montaña Mágica - El Poleo
Descripción	**unidad**	**TOTAL**	**Cantidad**	**Cantidad**	**Cantidad**	**Cantidad**	**Cantidad**
Secaderos tipo túnel solar para café 9X2: Marquesina solar para secado de café, tipo parabólico y túnel, es una tecnología desarrollada para realizar un secado de forma más eficiente aprovechando mejor el espacio y la energía solar • Capacidad mínima de 200 Kilos. • Estructura parabólica de mínimo ¾ de pulgada. • Cubierta con cortinas retractiles en poli solar o prosolar 140gr • Tendido de cama de secado en malla cafetera de 4*4, con un soporte adecuado (Alambre plástico, Alambre Galvanizado, maderas, etc), soportada en alambre plástico • Base en maderplast 9 mt x 2 mt totalmente cepillada. • Soporte o paral piso en maderplást 8x4 • Soporte cubierto en tubería hf ½ ligera pintura anticorrosiva • Malla sintética cafetera 18 m2	UNIDAD	5	1	1	1	1	1
Kit de POS-COSECHA Compuesto por: • Gravimet Kit Para control de humedad de café durante secado solar: • Balanza con superficie de vidrio, capacidad 5 kilos, precisión 1 gramo -• Mínimo 5 canastillas plásticas con filtro UV con capacidad de 200 gramos de café húmedo., manual de usuario y empaque individual) • paleta lava café con cabo y accesorios; • rastrillo plástico: Plástico Inyectado. De 8 dientes, cabo de 120 cm. • y fermaestro plástico con tapa.	KIT	5	1	1	1	1	1

Plantas Café Variedad Tabi. • tamaño de bolsa aproximado de 6x8", libre de plagas y enfermedades, vigorosa, con 0.20 a 0,3 metros de altura aproximadamente • para trasplante (con al menos 6 pares de hojas) al sitio definitivo en campo • Proveniente de vivero y/o Semilla certificada	UNIDAD	3000	0	1000	500	500	1000

NOTA: ENTREGAS PNN YARIGUIES RNSC MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER

El Proponente deberá entregar los bienes en las veredas y municipios que se relacionan a continuación, cuyas rutas de acceso son**:**

1. El Páramo - La Floresta:	Desde Zapatoca se toma la vía que conduce al municipio de Betulia en un trayecto de 12 km de vía destapada, hasta llegar al sitio la Cuchilla del Ramo. En ese punto se desvía a la izquierda para tomar la vía a la vereda Bellavista por la trocha hacia El Cedral y en un tramo de 8 km se llega al punto de descargue del material, en la desviación hacia la casa de Reserva La Floresta.
2. El Refugio del Oso y Naranjito-Nacumal:	Sector Alto de las Águilas, Vereda Palo Blanco, Zapatoca. Descarga en el km 21 de la via Zapatoca-San Vicente. 1900 m.s.n.m. Distancia desde el casco urbano de Zapatoca: 21 km.
2. La Montaña Mágica - El Poleo	Desde Zapatoca se toma la vía que conduce al municipio de Betulia en un trayecto de 12 km de vía destapada, hasta llegar al sitio la Cuchilla del Ramo.Curva de La Diosa, Vereda La Cacica, Zapatoca (700 m arriba de La Cuchilla del Ramo). Coordenadas: 6° 50' 24.68" N, 73° 18' 6.24" W. 2.100 m s.n.m. Distancia desde el casco urbano de Zapatoca: 13 km. Distancia total: 43 km
4. Nirvana - Clavellinas	Vereda Santa Rita, Zapatoca. Coordenadas: 6°51'20"N, 73°19'20"W. 1850 m.s.n.m. Distancia desde el casco urbano de Zapatoca:15 km.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PNN Serranía de los Yariguies:

VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($29.875.000). M/CTE

NOTA 1:

- Cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- El proponente deberá cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.
- Los módulos objeto de la presente contratación deberán ser entregados, según las especificaciones técnicas establecidas en el ítem anterior, en los lugares señalados y en las fechas indicadas, según cronograma establecido previamente por el supervisor.
- Los gastos de transporte y desplazamiento para la entrega de los insumos, correrán a cargo del contratista.
- Entregar la ficha técnica de los productos y módulos en donde se señale los materiales y el periodo y condiciones de garantía de los productos a los que haya lugar.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Hacer entrega de todos los insumos y elementos en los lugares indicados en cada Área Protegida, Conforme a distribución expuesta en el numeral 3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS NOTA 1 y según lo concertado con el supervisor del área protegida.
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.
c. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
d. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
e. Garantizar la calidad de los insumos y bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
f. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
g. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación publica con la propuesta del contratista.
h. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
i. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
j. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
k. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
l. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
m. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Iniciar el proceso de incumplimiento para imposición de las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe y declare previamente el incumplimiento del objeto del contrato.

Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato
Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: